



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00030-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALBERTO BERNAL GÓMEZ
DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
VINCULADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

El escrito de reposición presentado por el apoderado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, contra el auto de fecha catorce de abril de 2016 (folios 132-133) memorial visible a folios 135-140 del cuaderno principal, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintiséis (26) de abril del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 27, 28 y 29 de abril de 2016

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 26 de abril de 2016.

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria